

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

- Se aprueban las actas correspondientes a las celebradas los días 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2017.
- Se conceden las siguientes ampliaciones de plazo por TRES MESES:
 - De licencia de obra mayor núm. 76/2011 que promueven D. José Antonio Camacho Sánchez y esposa, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Orden de Santiago, 7.
 - De licencia de obra mayor núm. 096/216 que promueve D. José Nieto-Márquez Alcolea para construcción de Almacén de aperos en la parcela 33 del Polígono 158
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para ejecución de nuevas líneas subterráneas de MT 15 KV en el término municipal de Manzanares que demanda “Unión Fenosa Distribución”.
 - Para demolición de edificio en calle Doctor Fleming, 9 c/v a calle Manifiesto, 3 que demandan D^a. María Luisa y D. Sebastián Miñano Martínez.
 - Para demolición parcial de edificio en calle Lope de Vega, 21 que demandan D^a. Virginia Crespo García Moreno y otras.
 - Para ejecución de vivienda en calle Lope de Vega, 21 que demandan D^a. Virginia Crespo García Moreno y otras.
- Se aprueba el gasto para la adquisición de aproximadamente 14.000 litros de Gasóleo con destino a las calefacciones municipales, incluidos colegios con la empresa, “Carburantes Membrilla, S.L.”, en el importe de 0,675 euros/litro, IVA incluido.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 28/2017 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 17.775,50 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se abona a una empleada municipal el premio con motivo de su jubilación.
- Se reconoce la antigüedad que demanda una empleado municipal.
- Se requiera a D. José Lozano Torres que presenta la documentación de encontrarse al corriente en sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social en el expediente de contratación del servicio de bar durante la celebración de la navidad 2017.
- Se adjudica el despacho núm. 5 del Vivero de Empresas a D. Mitchel Ríos Villanueva, por un período de tres años, ordenando la formalización de dicho contrato.
- Se autoriza la prórroga extraordinaria de un año en el arrendamiento de la nave 9 del Centro de Empresas que demanda, “Construcciones Crespo Lara, S.L.U.”.
- Se concede un nuevo plazo al Sr. Kancans para la entrega del animal potencialmente peligroso o solicitar al Juzgado entrada en domicilio para la retirada del mismo

Manzanares a 19 de Diciembre de 2017

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL